

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM
Coordinación del Sistema Universidad Abierta y Especializaciones
Programa Único de Internado en Medicina Veterinaria y Zootecnia
Campo de Conocimiento: Fauna Silvestre
Requisitos de permanencia y egreso

Requisitos de permanencia

- ❖ Acreditar los módulos.
- ❖ Mantener un promedio mínimo de ocho durante los estudios.
- ❖ Cumplir con un mínimo de 90% de asistencia en las diversas actividades académicas y laborales.
- ❖ Cumplir con el reglamento interno.
- ❖ Mantener una conducta respetuosa con los compañeros de trabajo, así como con el personal académico y administrativo.
- ❖ Contar con el uniforme y material requeridos

NOTAS:

El interno podrá solicitar, por única ocasión, una suspensión temporal hasta por un año, mediante el llenado del formato correspondiente, que tendrá que entregar en la Coordinación administrativa del Programa de Internado en la CSUAE para que sea avalada por el Comité Académico del Programa.

El incumplimiento de los requisitos antes mencionados es causa de baja definitiva del Programa.

Requisitos de egreso

- ❖ Cursar y aprobar, en los plazos establecidos, la totalidad de los módulos.
- ❖ Al final de cada módulo, el interno deberá:
 - Entregar a su tutor y al personal responsable de la institución receptora un reporte final.
 - Realizar una presentación oral al final de cada rotación con una duración de 20 a 25 minutos de exposición (5 minutos como máximo para descripción de actividades y el resto para el caso) y defenderá el interrogatorio oral; esta presentación contará como examen de conocimientos y es presentado ante su tutor y el Comité Académico del Departamento.
- ❖ No adeudar equipo, materiales, reactivos, revistas o libros a la Facultad ni al departamento o centro correspondiente.
- ❖ Cumplir con las evaluaciones del Programa de Tutoría del Programa Único de Internado.

NOTA: Cabe resaltar que el haber cursado el Programa Único de Internado **NO GARANTIZA** el ingreso a los programas de posgrado.